

CARTA DE SERVICIOS

DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO

2018-2021

MISION

Aplicar la política social con el fin de crear un entorno donde cada uno de los Tuxpanenses tenga garantizado las oportunidades mediante la aplicación de programas que generen un proceso de desarrollo humano sostenible atendiendo las necesidades socio-económicas, de salud, cultura, deporte, y de calidad humana; contribuyendo al mejoramiento de las condiciones generales de vida de un ser humano sensibilizado, con valores y comprometido con el desarrollo de su sociedad.

VISION

Contribuir al mejoramiento constante de la calidad de vida de la totalidad de la ciudadanía de nuestro Municipio, lograr un Tuxpan con niveles mínimos de rezago social, construyendo políticas públicas de progreso para todos, en un clima constante de comunicación y respeto, desarrollando un gobierno coherente con sus valores, a través de programas que favorezcan el pleno y libre desarrollo de las dimensiones humanas de la ciudadanía.

SERVICIOS

- Atención oportuna en horario de oficina en las instalaciones de presidencia Municipal, atención en las Colonias, Comunidades y Delegaciones de manera individualizada y grupal para todos los habitantes de nuestro municipio.

- Modulo INAPAM, llenado y entrega de las tarjetas de descuento para las personas adultas que tengan 60 años cumplidos o más, así como la incorporación de los beneficiarios de este programa a las actividades sociales, artísticas, culturales y deportivas para contribuir al desarrollo humano de sus habilidades y optimizar sus capacidades.
- PROSPERA atención y orientación a las titulares y beneficiarias del programa en horario de oficina en las instalaciones de la presidencia municipal, así como en las Colonias, Comunidades y Delegaciones de nuestro Municipio, además de coordinar las diferentes actividades que el programa indique.
- PROGRAMA PENSION PARA ADULTOS MAYORES (MAS 65), Brindamos atención y orientación en horario de oficina en las instalaciones de la presidencia municipal, en las Colonias, Comunidades y Delegaciones a los adultos mayores que estén dentro del padrón, además de coordinar las diferentes actividades que el programa indique e incorporaciones.
- SEGURO DE VIDA PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA Realizamos incorporaciones al programa y damos atención personalizada y en grupo en horario de oficina en las instalaciones de la presidencia municipal, así como en Delegaciones y Comunidades de nuestro Municipio, procurando la atención oportuna del apoyo en caso de requerirlo.
- Se trabaja en coordinación con el INEEJAD para apoyar a las personas incorporadas en los programas que deseen terminar su educación básica.

REQUISITOS

INCORPORACION MÁS 65

- COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO
- COPIA DE CREDENCIAL DE VOTAR VIGENTE
- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE

- COPIA DE CURP

CREDENCIAL INAPAM

- COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO
- COPIA DE CREDENCIAL DE VOTAR VIGENTE
- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE
- COPIA DE CURP
- 2 FOTOGRAFIAS TAMAÑO INFANTIL A COLOR NO INSTANTANEAS.
- NOMBRE Y NUMERO DE TELEFNO DE ALGUN FAMILIAR PARA EN CASO DE ACCIDENTE

SEGURO DE VIDA PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA

- COPIA DE CREDENCIAL DE LA JEFA DE FAMILIA
- COPIA DE CURP DE LA JEFA DE FAMILIA
- CURP DE CADA UNO DE LOS HIJOS
- COMPROBANTE DE DOMICILIO

Lic. María Félix Almaraz Campos

Directora de Desarrollo Humano

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 – 15:00 hrs.

Portal Hidalgo #7, Col. Centro

Teléfonos: 371 417 2085/ 371 417 3539 ext. 130 Cel. 341 122 78 12.

m.fealca@@hotmail.com